

DECRETO Nº 1.281.

MAT: PARAMEDICO OLIMPIADAS MUNICIPALES 2013

Laja,

37 MAR. 2013

VISTOS:

- 1. D.A N° 4.827 de fecha 31/12/2012 que aprueba programa deportivo Olimpiadas Municipales 2013.
- 2. Sesión de Concejo Nº 42 del 14/11/2012 acuerdo Nº 159 que aprueba presupuesto municipal año 2013.
- 3. D.A Nº 3.973 con fecha 14/11/2012 que aprueba presupuesto municipal año 2013.
- 4. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5. Ordenes de Pedido N° 209 del departamento de desarrollo comunitario
- 6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE programa deportivo Paramédico Olimpiadas Municipales 2013.
- 2.- APRUEBASE contrato prestación de servicios a:
- -Zoilo Jorge Aguilera Jara, RUT N° como paramédico en las Olimpiadas por la suma de \$ 40.000 pesos, impuesto incluido.
- **3.-PAGUESE** a través de la Dirección de Administración y Finanzas las correspondientes boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por un monto máximo de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos)
- **4.- IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto al los centros de costos: 600527 Desarrollo del Deporte en Laja, cuenta 21.04.004 (prestación de servicios)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NTO ALBORNOZ

ALCADE

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTIBUCION:

Departamento de Administración y Finanzas Control Secretaria Municipal Adquisiciones Deportes